

Oficio MD-015-2017

Documento No. : ARCOTEL-DEDA-2017-012646-E  
Fecha : 2017-08-14 10:11:11 GMT -05  
Recibido por : Karen Elizabeth Toca Olalla  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "1704083292"


Quito, 10 de Agosto del 2017

Economista  
Pablo Xavier Yáñez Saltos  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**ARCOTEL**

De mi consideración,

En base a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: "Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones", y considerando que las tarifas normales vigentes de los diferentes planes se encuentran en nuestra página web: [www.netlife.ec](http://www.netlife.ec), notifico el lanzamiento de un nuevo plan comercial para el 14 de Agosto del 2017 que se adjuntan en el formato correspondiente. Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
Ing. Washington Francisco Balarezo Pozo  
**GERENTE GENERAL**  
**MEGADATOS S.A.**

